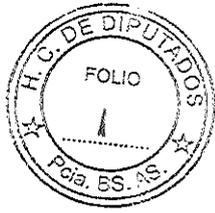




EXPTE. D- 2064 /19-20



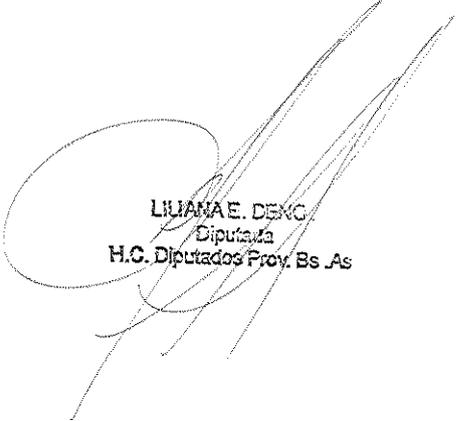
*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## PROYECTO DE DECLARACION

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires**

### DECLARA

De Interés Legislativo un nuevo Aniversario del Fortín Chascomús.

  
LILIANA E. DENG  
Diputada  
H.C. Diputados Prov. Bs.As



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## FUNDAMENTOS

El "Fortín Chascomús" es una institución tradicionalista que, desde su fundación, ha contribuido a la difusión de la tradición gauchesca, parte esencial de la Historia de nuestra Patria, y de nuestro gen nacional.

En su seno se ha generado un espacio de amistad y camaradería, además de que sus integrantes son fieles custodios de nuestras raíces culturales.

En octubre la entidad celebrará un nuevo cumpleaños. No faltarán el folklore, las danzas criollas y las comidas típicas.

Es indudable que la condición de tradicionalista requiere una actitud especial, mezcla de amor, tendencias, educación, orientación, que explica el fervor, la militancia y la capacidad innata que poseen para advertir -frente a un mundo cada vez más fragmentado, dinámico y cambiante- la necesidad de conservar nuestras raíces, y de homenajear y reivindicar a los hijos de nuestra tierra: los gauchos.

Lleva escrito José Martí que "...*Todo árbol que nace de buena semilla, con raíces profundas... crece cada día más...*". Así es como se regenera día a día el Tradicionalismo.

Por lo expuesto, pido a los señores diputados que me acompañen con su voto en la sanción de este proyecto de Declaración.

LILIANA E. DENC  
Diputada  
H.C. Diputados Pro.